

RESOLUCION -CD- N° 555/2012

Salta, 30 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.526/12

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja patrimonial para dos estufas Inv. N° 112.032, Inv. N° 112.034 y una silla Inv. N° 164.694 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con informes técnicos y registro fotográfico pertinentes, dejando constancia del estado de deterioro y obsolescencia en que se encuentran los mismos.

Que la Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna emiten sus informes sin oponer objeciones a lo actuado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho N° 76/12 aconseja autorizar la baja patrimonial para los bienes en cuestión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 20/12 del 27/11/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la baja para los bienes que se detallan a continuación:

- Inventario N° 112.032. Estufa a cuarzo vertical LUXOR. Valor Residual: \$ 1 (pesos uno)
- Inventario N° 112.034. Estufa a cuarzo vertical LUXOR. Valor Residual: \$ 1 (pesos uno)
- Inventario N° 164.694. Silla metálica. Valor Residual: \$ 1 (pesos uno)

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA